



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 24 de abril de 2019, 10:00 a.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

AGENDA

- I. **Apertura de la Reunión**
- II. **Verificación de Quórum**
- III. **Aprobación de la Agenda**
- IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 10 de abril de 2019**
- V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

1. Comentarios al propuesto Reglamento de Cooperativas Eléctricas, asunto: NEPR-MI-2019-0004, presentados por:
 - a. Sector Cooperativo de Puerto Rico
 - b. National Public Finance Guarantee Corporation
 - c. Unidos por Utuado
 - d. Whadzen Denton
2. Comentarios al propuesto Reglamento de Traspordo, asunto: NEPR-MI-2018-0010, presentados por:
 - a. AES
 - b. Solar + Storage Association of Puerto Rico (SESA)
 - c. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
3. Moción de Reconsideración, *Heyda Cintrón Vélez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0008;



4. Carta de certificación e informes financieros auditados, *Oriana Energy, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0019;
5. Solicitud de término para replicar a escrito presentado por la OIPC, radicado por Sunnova, *Investigación sobre Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-IN-2016-0001;
6. Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros, presentados por *Pattern Santa Isabel, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0011;
7. Respuesta a Orden sobre radicación de Informe Operacional, presentada por *AES Illumina, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0010;
8. Solicitud de prórroga y/o segunda reconsideración, *Coto Laurel Solar Farm, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
9. Moción informativa, propuesta de agenda de cumplimiento y pregunta actualizada, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
10. Moción para presentar documentos actualizados en cumplimiento de orden, presentada por la AEE, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2015-0001/NEPR-AP-2018-0003;
11. Escrito para presentar información personal e Informe Operacional 2019, *EcoEléctrica, LP*, CEPR-CT-2016-0001;
12. Moción Informativa sobre los factores de ajuste de combustible y compra de energía de mayo de 2019 y solicitud de consideración urgente, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2015-0001/NEPR-AP-2018-0003;
13. Solicitud de prórroga y/o segunda reconsideración, *DG Solar Lessee II, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0017; y
14. Escrito Suplementario a Respuesta de Sunnova Energy Corporation al *Aviso de Incumplimiento*, asunto: NEPR-AI-2019-0001.

VI. Asuntos Informativos:

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

1. Resolución, declarando Ha Lugar la solicitud de revisión y ordenando a la AEE a otorgar un crédito a la cuenta, *Gladys Fuentes Lozada vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-QR-2018-0018;

2. Resolución y Orden, declarando No Ha Lugar la Solicitud de Reconsideración y ordenando presentar Informes Financieros, *Coto Laurel Solar Farm, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
3. Resolución y Orden, en la cual se ordena a la AEE presentar varios documentos y participar en una conferencia técnica telefónica el 15 de abril de 2019, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2015-0001/NEPR-AP-2018-0003;
4. Resolución y Orden, en la cual se ordena a la AEE presentar el borrador final del plan para el establecimiento del Programa Comprensivo para el Manejo de la Vegetación, *Revisión del Programa Comprensivo de Manejo de Vegetación de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: NEPR-MI-2019-0005;
5. Resolución, concediendo trato confidencial a los anejos del Informe Operacional de 2019, *SunE W-PR1, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0-016;
6. Resolución y Orden, sobre imposición de multa administrativa por incumplimiento, *DG Solar Lessee, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0-017;
7. Resolución, aceptando la presentación tardía del Informe de Ingresos Brutos y ordenando presentar los estados financieros en un término de diez (10) días, *San Fermín Solar Farm*, asunto: CEPR-CT-2016-0-012;
8. Resolución y Orden, en la cual se ordena a AES presentar evidencia de radicación de informe operacional ante el PPPE, *AES Ilumina, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0010;
9. Orden de Mostrar Causa , en la cual se ordena a EcoEléctrica presentar informe operacional y mostrar causa por la cual el Negociado de Energía no deba imponerle multa administrativa por incumplimiento con las disposiciones de la Ley 57-2014 y del Reglamento Núm. 8701, *EcoEléctrica, LP*, asunto: CEPR-CT-2016-0001;
10. Resolución, extendiendo un término de veinte (20) días para presentar replicas a comentarios al propuesto *Reglamento de Traslado*, asunto: NEPR-MI-2018-0010;
11. Resolución, acogiendo Moción de Reconsideración presentada por la Querellante para resolverla de conformidad con las disposiciones de la Ley 38-2017, *Heyda Cintrón Vélez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0007;
12. Resolución, acogiendo Moción de Reconsideración presentada por la Querellante para resolverla de conformidad con las disposiciones de la Ley 38-2017, *Heyda Cintrón Vélez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0008;
13. Resolución, designando, sujeto a cumplimiento con ciertas condiciones la Microred propuesta por COSSMA como una microred registrada, *COSSMA, Inc./Esperanza Village*, asunto: NEPR-CT-2018-0003; y

14. Resolución, acogiendo Moción de Reconsideración sobre multa administrativa para resolverla de conformidad con las disposiciones de la Ley 38-2017, presentada *Humacao Solar Project, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2017-0001.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado ha recibido de catorce (14) casos nuevos desde el el pasado 5 de abril. Esto para un total de treientos seis (306) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 155

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 136

Investigaciones: 2

Misceláneos: 6

Avisos de Incumplimiento: 2

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura